

CONSEJO SUPERIOR
ACTA ORDINARIA No. 02

- FECHA:** 7 de abril de 2015
- HORA:** De las 8:30 a las 12:00 horas.
- LUGAR:** Jardín Botánico, salón Heliconias
- ASISTENTES:** **Carlos Lugo Silva**, representante de la Ministra de Educación.
María Mercedes Ríos Ayala, representante del doctor Carlos Alberto Botero López, Gobernador del Departamento.
Samuel Eduardo Trujillo Henao, representante de los Docentes.
Ramón Antonio Toro Pulgarín, representante de los Egresados.
William Ardila Urueña, representante Directivas Académicas.
Mauricio Vega Lemus, designado por el Presidente de la República.
Julián Andrés Herrera Valencia, representante de los Estudiantes.
Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector.
- INVITADOS:** **Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo**, Vicerrector Académico.
Martha Leonor Marulanda Angel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.
Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero.
Diana Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe Oficina de Planeación.
Martha Lucía Villabona Bayona, Representante de los Empleados Administrativos.
Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial.
- No asistieron:** **Juan Guillermo Ángel Mejía**, Representante de los Exrectores.
Luis Fernando Ossa Arbeláez, Representante del Sector Productivo.

Actuó como Secretaria **Liliana Ardila Gómez**, Secretaria General de la Universidad.

Orden del Día:

1. Verificación del cuórum.
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 1 del 24 de febrero de 2015.
3. Proyectos de Acuerdo:
 - 3.1 Por medio del cual se hace un traslado presupuestal.
 - 3.2 Por medio del cual se expide una disposición transitoria.
 - 3.3 Por medio del cual se actualiza la planta de personal de la Universidad.
 - 3.4 Por medio del cual se modifican los Acuerdos 053 de 2008 y 07 de 2012, relacionados con el funcionamiento del Organismo Certificador de Sistemas de Gestión de la Universidad Tecnológica de Pereira.
4. Informe de año sabático de la profesora Ana Patricia Quintana Ramírez.
5. Solicitud cambio comisión de estudios profesor Pedro Pablo Cárdenas Alzate, Facultad de Ciencias Básicas.
6. Informe temas pendientes:
 - 6.1 Trámite compra del predio colegio La Julita.
 - 6.2 Revisión Acuerdo No 26 de 2013 por medio del cual se aprueba el Código de Buen Gobierno de la Universidad, a la luz de la Ley 1740 de 2014.
 - 6.3 Trámite Póliza Responsabilidad Civil de Servidores Públicos o Directores y Administradores.
 - 6.4 Informe Comité Electoral.
7. Solicitud uso de aplicativo para realizar las votaciones de la Universidad vía Intranet.
8. Propositiones y asuntos varios.

Desarrollo

1. Verificación del cuórum.

La secretaria da posesión al doctor Sergio Mauricio Vega Lemus, designado por el Presidente de la República mediante Decreto 0509 de marzo 25 de 2015 como miembro de este Consejo Superior.

Informa que existe cuórum suficiente para deliberar y decidir, pues se cuenta con la presencia de siete de nueve consejeros.

Procede a dar lectura al orden del día. El consejero Samuel Eduardo Trujillo Henao considera que no es necesaria una presentación de manera particular del resultado del año sabático de la profesora Ana Patricia Quintana Ramírez, cuando se va a presentar un informe general de los últimos 4 años sabáticos por parte del Vicerrector Académico, además, porque ella presentó el informe al Consejo Académico en su momento, como es requerido en estos casos; en ese sentido, propone se retire este punto y se incluya en dicho informe. Julián Andrés Herrera Valencia opina que lo importante es saber si los años sabáticos están cumpliendo con todos los requisitos. El Presidente del Consejo propone retirar este punto hasta tanto se presente el informe por parte del Vicerrector, y en ese momento deciden si deben citar a alguno de los profesores en particular.

Se acepta esta proposición retirándose el punto cuarto y con este ajuste es aprobado el orden del día.

2. Consideración al acta ordinaria No. 1 del 24 de febrero de 2015.

La Secretaria informa que el acta fue remitida con anterioridad y se recibieron correcciones y aclaraciones de los consejeros Samuel Eduardo Trujillo Henao, Ramón Antonio Toro Pulgarín y María Mercedes Ríos Ayala, representante del señor Gobernador, las cuales fueron incorporadas. Se aprueba el acta por los miembros presentes, con la salvedad de que los consejeros Mauricio Vega Lemus y Julián Andrés Herrera Valencia se abstienen de votar, ya que no participaron en la reunión celebrada el 24 de febrero del presente año.

3. Proyectos de Acuerdo.

3.1 Por medio del cual se hace un traslado presupuestal.

El Vicerrector Administrativo y Financiero recuerda que es competencia del Consejo Superior en cualquier momento del año, a solicitud del Rector, aumentar, disminuir,

trasladar o aplazar las apropiaciones presupuestales, cuando se requiera; comenta que se hace necesaria una partida de \$1.016.207.920, para dar inicio a obras físicas prioritarias para el adecuado funcionamiento de los programas dentro de la Universidad, como son: El proyecto de Aulas Alternativas por valor de \$458.079.363, la adecuación del primer piso del edificio de Ciencias de la Salud por valor de \$408.128.557 y la adecuación del Auditorio de Medicina por valor de \$150.000.000, recursos que se encuentran soportados en el reembolso que el Ministerio de Hacienda hace a la Universidad por concepto del descuento del 10% por votación aplicado en las matrículas de los estudiantes de pregrado y posgrado en la vigencia 2014; no obstante, explica que mientras se surte la distribución de esos recursos por parte del Ministerio, para atender oportunamente las necesidades de infraestructura física, se propone realizar un traslado presupuestal de Funcionamiento a Inversión con recursos propios de la Universidad.

Comenta que se recibieron observaciones por parte de la doctora María Mercedes Ríos Ayala, representante del señor Gobernador, las cuales fueron acogidas.

Puesto a consideración el Acuerdo, se aprueba por unanimidad.

3.2 Por medio del cual se expide una disposición transitoria.

El Vicerrector Académico explica que en la actualidad los aspirantes a ingresar a la Universidad pueden seleccionar dos programas académicos en los cuales concursan por cupo sin ningún orden de prioridad, pero este mecanismo ha presentado algunas dificultades en el proceso de admisiones, porque un número representativo de aspirantes que señalan el segundo programa en realidad no hacen efectivo su ingreso; en consecuencia, se propone realizar una prueba piloto en las admisiones del segundo semestre de 2015, modificando parcialmente dicho mecanismo en orden a asegurar la eficacia de acceso de los mejores puntajes, propuesta que fue recomendada por el Consejo Académico en sesión realizada el 27 de enero pasado.

El Presidente del Consejo considera que en estos casos no solo se deben dejar anotaciones de anécdotas, sino documentos que contengan análisis que soporten los ajustes. Sugiere que este piloto quede documentado que se incluyan los antecedentes, para que al final sea posible hacer análisis.

En consideración el Acuerdo es aprobado por unanimidad.

3.3 Por medio del cual se actualiza la planta de personal de la Universidad.

El Vicerrector Administrativo y Financiero hace una breve explicación de la planta de personal de la Universidad, comenta que el Consejo Superior ha creado varios

programas académicos, como aparece detallado en la parte considerativa del Acuerdo, que para su funcionamiento, se requiere en la mayoría de los casos, la designación de un profesor como director y por lo tanto, no se requiere una disponibilidad presupuestal, ya que su sueldo es el de docente, sin embargo, no se ha procedido a actualizar la planta de cargos.

El Presidente del Consejo pregunta si existen estudios que avalen la creación o ajuste de cargos. El Vicerrector explica que si existen los estudios técnicos y financieros que viabilizaron la creación de los programas académicos; el Presidente solicita que se incluya un considerando en el Acuerdo, que haga expresa referencia a la existencia de esos estudios.

Los consejeros solicitan un cuadro comparativo de la actual planta de cargos y la propuesta; el Vicerrector presenta dicho cuadro y explica los ajustes propuestos. La doctora María Mercedes Ríos Ayala pregunta por qué aún existe en la planta el nivel ejecutivo; el Vicerrector comenta que por razones de la autonomía universitaria, se mantuvo este nivel pero los cargos son de libre nombramiento y remoción. El consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín considera que la Universidad debe continuar aplicando la autonomía universitaria, pero ajustándose poco a poco a las normas de carácter nacional que sean necesarias.

El consejero Julián Andrés Herrera Valencia pregunta por qué no se ha incluido en carrera administrativa a quienes hoy se encuentran vinculados como transitorios, en el entendido que son una necesidad para la Universidad; el Vicerrector explica que la Universidad por ser un ente autónomo, no solo tiene los recursos de la Nación, sino los propios, por lo tanto, no se pueden incorporar todos los transitorios porque no hay disponibilidad presupuestal.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala solicita corregir el artículo 4º en el sentido de que se haga mención únicamente a la normatividad vigente y no a la reglamentación general existente.

El Presidente del Consejo pone a consideración el Acuerdo teniendo en cuenta las solicitudes de ajuste relacionadas con incorporar un considerando que precise la existencia de estudios que soportan los ajustes y la referencia en el artículo 4º solo a la normatividad vigente.

Con estos ajustes, es aprobado por unanimidad.

3.4 Por medio del cual se modifican los Acuerdos 053 de 2008 y 07 de 2012, relacionados con el funcionamiento del Organismo Certificador de Sistemas de Gestión de la Universidad Tecnológica de Pereira.

El Decano Willson Arenas Valencia explica que la Universidad cuenta con un organismo certificador de sistemas de gestión, que fue aprobado por el Consejo Superior desde el año 2008, posteriormente en el año 2012 se amplió su alcance y se modificó el nombre quedando como: Organismo Certificador de Sistemas de Gestión de la Universidad Tecnológica de Pereira –QUALICERT-UTP; sin embargo, la Superintendencia de Industria y Comercio negó el registro de la marca, lo que implica modificar nuevamente su denominación para poder continuar su funcionamiento; hace una breve presentación de las funciones que tiene a cargo y su organización; adicionalmente explica que en la nueva estructura organizacional de la Universidad, aprobada por el Consejo Superior el año anterior, se le asigna a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión la coordinación institucional de los organismos evaluadores, razón por la cual se propone un Acuerdo que contenga todos esos ajustes.

El Presidente del Consejo pregunta por la viabilidad presupuestal de este organismo, si hace parte de la estructura de la Universidad; el Vicerrector Administrativo y Financiero explica que es un proyecto de operación comercial que lo rige el Acuerdo 21 de 2007 del Consejo Superior, que prevé que su funcionamiento depende de los recursos que él mismo genere.

Los consejeros Ramón Antonio Toro Pulgarín, Mauricio Vega Lemus y María Mercedes Ríos Ayala, consideran que la redacción del proyecto de Acuerdo no es claro y por consiguiente quien lo lee no lo va a entender, se requiere que la naturaleza de este organismo sea precisa y se indique cual es la razón por la cual el Consejo Superior debe aprobarlo y si tiene competencia para ello.

Se recomienda que se elabore un Acuerdo que solamente contenga lo que se requiere, que de acuerdo a lo manifestado por el expositor de este proyecto es solo el cambio del nombre y que se incluya un artículo que precise que todos los ajustes a las políticas internas las realizará el mismo Organismo de acuerdo con las normas vigentes.

Se aprueba la propuesta y se define que se deja pendiente para enviar el nuevo texto para su aprobación vía Referendo.

4. Informe de año sabático de la profesora Ana Patricia Quintana Ramírez. Este punto se retiró de la agenda.

5. Solicitud cambio comisión de estudios profesor Pedro Pablo Cárdenas Alzate, Facultad de Ciencias Básicas.

El Vicerrector Académico informa que al profesor Cárdenas Alzate se le otorgó una comisión de estudios para hacer su doctorado en Canadá, ya terminó materias y está pendiente la elaboración de su tesis, sin embargo, ha solicitado se le permita terminarla en Colombia, en la Universidad, debido a problemas personales delicados relacionados con la salud de su familia.

El consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín considera que debe existir un análisis sobre los efectos económicos de esta decisión para la Universidad, ya que se hizo una inversión. El Presidente solicita que se revise el estatuto docente y su compromiso contractual con la Universidad, ya que el tema médico es de su familia.

Se aclara que el Consejo Superior le otorgó la comisión de estudios y la Rectoría suscribió con el profesor un contrato que contiene todas las obligaciones a cargo de las dos partes. En ese sentido se solicita se haga una revisión de jurídica y financiera y se presente nuevamente al Consejo para tomar una decisión.

6. Informe temas pendientes:

6.1 Trámite compra del predio colegio La Julita.

La secretaria informa que se han adelantado todas las gestiones para darle claridad al área del predio de La Julita, ya se revisó el plano con el cual se protocolizó la escritura y efectivamente tiene 20.000 metros, por lo tanto se va a continuar el trámite basados en dicho plano; la Gobernación de Risaralda presentó ante la Asamblea del Departamento el Proyecto de Ordenanza por medio del cual se solicita autorización para que el Gobernador pueda proceder a vender este predio que tiene en común y proindiviso con la Alcaldía.

6.2 Revisión Acuerdo No 26 de 2013 por medio del cual se aprueba el Código de Buen Gobierno de la Universidad, a la luz de la Ley 1740 de 2014

La secretaria informa que atendiendo la solicitud del consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín, revisó el Código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad, adoptado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No 26 del 24 de septiembre de 2013, y la Ley 1740 de 2014, y a pesar de que la Ley es posterior, las orientaciones contenidas en la misma están previstas en el Código de Buen Gobierno de la Universidad, por lo tanto considera que no es necesario por el momento hacerle ningún ajuste.

6.3 Trámite Póliza Responsabilidad Civil de Servidores Públicos o Directores y Administradores.

La secretaria informa que se llevó a cabo una reunión con la gerente de Delima Marsh, actual corredor de seguros de la Universidad y una profesional de esa empresa experta en este tipo de pólizas, a la cual asistieron los consejeros William Ardila Urueña y Ramón Antonio Toro Pulgarín, motivo por el cual le solicita amablemente al doctor Toro Pulgarín sea él quien comente lo discutido en dicha reunión.

El consejero explica que la cobertura que tiene la actual póliza es baja, solo son 500 millones para todos los amparados, que son los miembros e invitados del Consejo Superior, por lo tanto, se solicitó a Delima Marsh tramitar el aumento de la cobertura a 2.000 millones. Comenta que es importante definir un mecanismo legal para que la existencia de dicha póliza sea obligatoria, ya que en el momento en que la Universidad no la tome, se pierden todos los amparos. Adicionalmente se habló de la importancia de tener una póliza que cubra aquellas instancias autónomas que toman decisiones como el CIARP.

El Presidente manifiesta que existe un amparo legal en esta decisión, y está contenido en el artículo 51 de la Ley 1737 de 2014, Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2015 de la Nación, en el cual se autoriza a las Entidades para adquirir dicha póliza.

6.4 Informe Comité Electoral.

La secretaria recuerda que el consejero Samuel Eduardo Trujillo Henao había solicitado que el Comité Electoral presentara un informe de las elecciones, el cual fue enviado previamente por la Presidenta de dicho Comité.

7. Solicitud uso de aplicativo para realizar las votaciones de la Universidad vía Intranet

La secretaria solicita al Consejo Superior que se autorice el uso de esta aplicativo, pero no vía internet como los miembros del Consejo votan, sino vía intranet en la Universidad; comenta que ya le solicitó a la Registraduría su acompañamiento con el fin de darle más seguridad a todos los usuarios de este aplicativo, durante la primera semana de mayo se hará una visita por parte del Registrador y un funcionario de la Registraduría a la Universidad con el fin de conocer el aplicativo.

El Presidente del Consejo manifestó su complacencia por el uso de estas herramientas; igual comentario se recibió del consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín, quien considera que debe avanzarse para hacerlo totalmente virtual y propone que en ese sentido se apruebe la solicitud.

El consejero Samuel Eduardo Trujillo Henao pregunta cuál es el motivo de la desconfianza que se ha tenido por este mecanismo, a lo cual responde el consejero Julián Andrés Herrera Valencia que se ha fundado en la desconfianza hacia la administración, por la posibilidad de infiltración y manipulación que puedan llevar a alterar los resultados; considera que puede existir una inseguridad electrónica y por eso cree que lo mejor sería someterlo a una consulta.

El Presidente opina que el tema de la corrupción puede estar en cualquier mecanismo, pero cree que los mecanismos electrónicos son los más seguros.

El Rector manifiesta que no está de acuerdo en hacer uso de este mecanismo vía Internet, considera que debe irse poco a poco y empezar como se propone, vía Intranet y con una prueba piloto.

El presidente aclara que la propuesta estaba planteada de manera general, pero precisa la solicitud con lo planteado por el Rector y somete a votación el ejercicio de una prueba piloto en una votación haciendo uso del aplicativo vía intranet.

Es aprobada por unanimidad.

8. Propositiones y asuntos varios

8.1 El Presidente comenta que es necesario evaluar a Jhoniers Guerrero Erazo durante el tiempo en que ocupó el cargo de Rector encargado, del 23 de octubre al 9 de diciembre de 2014. Los miembros del Consejo consideran que su gestión fue muy buena y le dan una calificación excelente.

8.2 Julián Andrés Herrera Valencia, en su calidad de representante de los estudiantes, manifiesta que es su última sesión, agradece el espacio que se le brindó el cual fue de mucho aprendizaje. Explica que elaboró varios proyectos de acuerdo que hará llegar a la Secretaría General, entre ellos:

* Proceso de autoevaluación democrático.

* Semana multicultural y pluriétnica con foro sobre inclusión para generar políticas al interior de la Universidad.

* Construcción de jardín infantil.

* Bus satélite entre la Universidad y el Terminal de Transporte. El Rector le informa que este tema ya está solucionado.

8.3 El consejero Samuel Eduardo Trujillo Henao manifiesta su preocupación porque cree que existen normas electorales que se traslapan, propone una revisión del reglamento interno de elecciones de la Universidad por parte del Comité Electoral, la Oficina Jurídica, con el acompañamiento de la Secretaría General.

El Presidente considera que es un tema álgido pero debe abordarse, pueden plantearse soluciones mixtas; debe hacerse diagnóstico, análisis, propuestas, soluciones.

Se aprueba por unanimidad la proposición.

8.4 El Presidente solicita que para la próxima reunión se rinda un informe del avance de la situación del CIARP frente a las indagaciones preliminares adelantadas por la Contraloría.

8.5 El consejero Julián Andrés Herrera Valencia comenta que se viene presentando una situación que se debe considerar con el ILex que solicita se investigue, los estudiantes que pierden la prueba reciben un correo de la empresa “Gradúate Ya”, en el que le ofrecen capacitarlos para pasar la prueba. El Presidente manifiesta que si es una denuncia debe presentarse acompañada de las pruebas respectivas, no puede hacerse con simples comentarios.

El Rector manifiesta que no hay control sobre este proceso, el Ilex tiene amenazas de todo tipo, informa que para el próximo Consejo Superior se traerá una propuesta para mejorar el proceso.

8.6 El Vicerrector Administrativo y Financiero, comenta que desde el año 2.007 la Universidad y la Carder vienen celebrando convenios interadministrativos que permiten la realización de proyectos ambientales en conjunto; el 29 de diciembre de 2014 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 642, el cual continuará manejando las siguientes categorías de proyectos:

1. Operación de Proyectos.
2. Apoyo Institucional.
3. Investigación.
4. Actividades de Extensión Solidaria.
5. Prácticas, Pasantías y Trabajos de Grado.

Las categorías de “Operación de Proyectos” y de “Actividades de Extensión Solidaria” están enmarcadas en el Acuerdo No. 21 de 2007. La categoría de “Investigación” en el

Acuerdo No. 15 del 12 de julio de 2013 y en ese sentido se encuentran exoneradas del 20% que está previsto que paguen todos los proyectos especiales.

En cuanto a las categorías de “Apoyo Institucional” y “Prácticas, pasantías y trabajos de grado” explica que han venido siendo exoneradas del cobro administrativo porque son aportes de la Carder a programas, dependencias, proyectos o procesos propios de la Universidad, manifiesta que en ese sentido se requiere nuevamente la autorización del Consejo Superior.

Los miembros del Consejo solicitan que este punto sea enviado con mayor detalle vía referendo.

8.7 La secretaria comenta que a todos los miembros les fue remitido el Informe de Gestión 2014, pregunta si tienen alguna inquietud u observación.

No existiendo observación alguna y agotado el orden del día se levanta la sesión siendo las doce horas.

CARLOS LUGO SILVA
Presidente

LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria